



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL  
DESAMU FONO 73 –2636129  
departamento@saludparral.cl



PARRAL, 11 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 8093/

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
  - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
  - 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral
  - 4) Decreto Exento N° 2706 del 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden de la Sra. Alcaldesa”.
  - 5) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, que designa Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, a don Germán Sotomayor Flores
  - 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de horas en compensación por trabajo extraordinario, al(a) siguiente funcionario(a):

NOMBRE Y CARGO	HORAS	DESDE	HASTA
JAVIER ALEGRIA ORTEGA Jefe de Control y Gestión	09 Hrs. (08:30 a 17:30 Hrs.)	11.08.2015	11.08.2015

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaría Municipal

  
GERMÁN SOTOMAYOR FLORES  
Director (S) Depto. de Salud

GSF/ARC/TVV/pca  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo SIAPER-RE